



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.8116113 del año 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Tecnológico de La Amazonia - Regional Caquetá
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8116113 del año 2025
OBJETO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, en actividades de Instructor del área, MAYORDOMIA DE LA EMPRESA GANADERA SOSTENIBLE impartiendo Formación Profesional Integral, la administración educativa y el seguimiento en la etapa productiva; en las diferentes áreas del conocimiento de la formación Titulada Presencial, Complementaria y a Distancia en los programas regular que imparte el Centro Tecnológico de la Amazonia.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	23 de julio del 2025
FECHA DE INICIO	25 de julio del 2025
PLAZO INICIAL	152 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 de diciembre del 2025
RAZÓN SOCIAL	Pablo Castro Sanza
CC o NIT	1.117.504.196
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipios de Caquetá (Florencia, La Montañita, Morelia, Solita, Solano, San Vicente del Caguán, San José del Fragua, Cartagena del Chairá, Milán, Puerto Rico, El Paujil, El Doncello, Albania, Belén de los Andaquíes, Valparaíso, Curillo).
VALOR INICIAL	Veintiséis Millones Seiscientos Sesenta Y Nueve Mil Ciento Veinte Pesos Moneda/Corriente (\$26.669.120).
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$26.669.120). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por un valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.244.559). b) Cuatro pagos iguales correspondientes a los meses de agosto a noviembre de 2025,



	por CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.333.824) cada uno. c) Un último pago por valor de CUATRO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.089.265).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	205625
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 26.669.120
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23 de diciembre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 26.669.120
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 26.669.120
SUPERVISOR	María Fanny Navajas Ortiz
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Wendy Selene Granja Alzate

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **Contrato CO1.PCCNTR.8116113** del año 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar la Formación Profesional Integral de acuerdo con el Desarrollo curricular (Estructura curricular, proyecto formativo, planeación pedagógica e instrumentos de evaluación) de los programas de formación titulada y/o complementaria de acuerdo con la programación asignada por la Coordinación Académica.	SI	El instructor ejecutó la formación profesional integral de acuerdo con el procedimiento del desarrollo curricular. Gestión de tiempos completo (Informe de Apoyo a Formación). Cargados al Google Drive "REVISIÓN DE CUENTAS – PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR 2025".



2. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando el estado de los aprendices b). Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje c) Registrando juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados. d) Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.).	SI	<p>El instructor registró, verificó y realizó el seguimiento oportuno en el Sistema de Información Sofía Plus, cumpliendo con la Gestión de la Formación Profesional Integral de las fichas asignadas:</p> <p>Ficha: 3293982 Ficha: 3341319 Ficha: 3386995</p> <p>Rutas de aprendizaje creadas, aprendices asociados, juicios evaluativos registrados y verificación del estado de los aprendices realizada oportunamente.</p> <p>Cargados al Google Drive "REVISIÓN DE CUENTAS – PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR 2025".</p>
3. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	SI	<p>El instructor entregó los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación, de las fichas asignadas.</p> <p>Ficha: 3293982 Ficha: 3341319 Ficha: 3386995</p> <p>Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad.</p>
4. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el Centro de Formación lo requiera.	NO	En el periodo objeto del contrato no se ejecutó.
5. Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades Nacionales y a los lineamientos Institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	NO	En el periodo objeto del contrato no se ejecutó.
6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica (SENNOVA) para fortalecer el	NO	En el periodo objeto del contrato no se ejecutó.



proceso de formación del área temática objeto del contrato.		
7. Apoyar procesos de Registro Calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	NO	En el periodo objeto del contrato no se ejecutó.
8. Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencias de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de Formación.	SI	El instructor Asistió y participó en las reuniones de instructores, conferencias, transferencias de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de Formación. Actas y registros de asistencia. Cargados al Google Drive "REVISIÓN DE CUENTAS – PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR 2025" .
9. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato (ambientes de aprendizaje, materiales de formación y uso de materiales de formación) y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	SI	El instructor respondió por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato (ambientes de aprendizaje, materiales de formación y uso de materiales de formación). Actas de entrega y uso de materiales de formación, paz y salvo con almacén entregado. Cargados al Google Drive "REVISIÓN DE CUENTAS – PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR 2025" .
10. Presentar los documentos, informes y formatos necesarios requeridos o exigidos con ocasión del desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el centro.	SI	El instructor presentó los documentos, informes y formatos necesarios requeridos o exigidos con ocasión del desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el centro. Informes de cuenta de cobro correspondiente a cada mes de



		<p>ejecución y planillas de cobro presentados oportunamente.</p> <p>Cargados al Google Drive "REVISIÓN DE CUENTAS – PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR 2025".</p>
<p>11. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA" y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual.</p>	<p>SI</p>	<p>El instructor aplicó al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA".</p> <p>Certificado de aprobación.</p> <p>Cargados al Google Drive "REVISIÓN DE CUENTAS – PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR 2025".</p>
<p>12. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes.</p>	<p>SI</p>	<p>El instructor cumplió con la obligación de no utilizar ni total ni parcialmente la información en beneficio de terceras personas o entidades diferentes.</p> <p>Código de integridad SENA.</p> <p>Cargados al Google Drive "REVISIÓN DE CUENTAS – PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR 2025".</p>
<p>13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.</p>	<p>SI</p>	<p>El instructor acató los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo.</p> <p>Certificados de curso SST.</p> <p>Cargados al Google Drive "REVISIÓN DE CUENTAS – PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR 2025".</p>
<p>14. Prestar apoyo en la evaluación y supervisión de procesos contractuales de bienes y servicios cuando se requiera de acuerdo con al área de su competencia.</p>	<p>NO</p>	<p>En el periodo objeto del contrato no se ejecutó.</p>



15. Realizar el pago de estampilla PRO-UNIVERSIDAD de la Amazonia equivalente al 1.5% del valor del contrato.	SI	El instructor realizó el pago de estampilla PRO-UNIVERSIDAD de la Amazonia equivalente al 1.5% del valor del contrato. Liquidación y recibo de pago. Cargados al Google Drive "REVISIÓN DE CUENTAS – PORTAFOLIO DEL INSTRUCTOR 2025".
16. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	SI	El Instructor cumplió con Las demás funciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. Conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA. Protocolos de bioseguridad. Diligenciamiento de encuestas institucionales. Cargados al Google Drive "Obligaciones Contractuales Inst Art 2025".

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	61-46-101034791		
CERTIFICADO O ANEXO	CERTIFICADO		
FECHA EXPEDICIÓN	25/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	25/07/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25/07/2025	23/04/2026	\$ 2,666,912.00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A



3.2 Cumplimiento del objeto

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI ☒ NO ☐

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_x_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

MULTAS : SI__ NO ☒

SANCIONES: SI__ NO ☒

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Yury Lorena Fierro Bocanegra	1.117.504.390	25 de julio del 2025	31 de octubre del 2025
Fanny María Navajas Ortiz	40.079.677	01 de noviembre del 2025	23 de diciembre del 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que, respecto de la liquidación del contrato, se estableció. Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.



4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

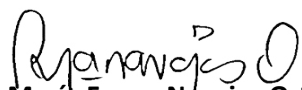
5.1 Pagos realizados

No aplica.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 26.669.120
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor ejecutado	\$ 26.669.120
Valor pagado	\$ 26.669.120
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Para constancia se firma 23 de diciembre de 2025


María Fanny Navajas Ortiz
Supervisor del contrato

Proyectó: Wendy Selene Granja Álvarez, Apoyo Profesional Coordinación Académica.